

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*  
6770 y 8671-D-14  
OD 2514

Buenos Aires, 26 NOV 2015

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina dispondrá la emisión de la moneda de curso legal de 5 (cinco) pesos conmemorativa a la visita de su santidad el Papa Francisco a la República Argentina, en el mes de julio de 2016, en coincidencia con la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

Art. 2° – La moneda acuñada deberá tener las siguientes características:

- Anverso: Imagen en relieve del perfil del Papa Francisco con la leyenda:

“VISITA DE SU SANTIDAD PAPA FRANCISCO  
REPÚBLICA ARGENTINA”

Año 2016

- Reverso: Imagen en relieve de la Casa Histórica de Tucumán con la leyenda:



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters and flourishes.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

6770 y 8671-D-14

OD 2514

2/.

“BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA  
ARGENTINA 1816-2016”

Art. 3° – El jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo nacional queda facultado para efectuar las reestructuraciones presupuestarias correspondientes a los fines de dar cumplimiento con lo previsto en la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*